



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2448

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-08-2020

Folio: 2020-2448

Certificado de ingresos: 2020-314766

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALFREDO RIVAS PARRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-108-033

Propietario: CLAPARA SAPI DE C V

Domicilio: CALLE BOSQUE DE GRIJALVA M8 L13 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

DR. RENE FELIX BALBUENA

JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.76	2.77	5.95	PORTICADA Y VOLADOS P.B. Y P.A.	2,399.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.76	2.77	5.95		191.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.76	2.77	5.95		95.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	101.76	2.77	5.95		239.96
TOTALES			203.52	5.54	11.90		\$ 2,927.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1377 FELICIANO MARQUEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2020 13:29:5

Usuario: APERNANDEZ

Dirección: null

302c0214375e145efed2834a684cab1336a002119a87c4860214253f2a64889aaf068a801eb06fff58a165dad50c